



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA MODIFICACIÓN CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DIRECCIÓN REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBIO E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ÁREA MUJER Y TRABAJO SERNAMEG PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

DECRETO N° 657

LOTA, 26 MAR. 2018

VISTOS:

a) Decreto N° 242 con fecha 1 de Febrero de 2018 que Aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional de la Región del Biobío, e Ilustre Municipalidad de Lota, Programa Mujeres Jefas De Hogar.

b) Ordinario N° 204 de fecha 8 de Febrero de 2018, que solicita Modificación de Convenio Programa Mujeres Jefas de Hogar 2018-2019

c) Resolución Exenta N° 98 con fecha 03 de Marzo que Aprueba Modificación de Convenio de Continuidad, transferencia y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional de la Región del Biobío, e Ilustre Municipalidad de Lota, Programa Mujeres Jefas De Hogar

d) Modificación de Convenio de Continuidad, transferencia y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional de la Región del Biobío, e Ilustre Municipalidad de Lota, Programa Mujeres Jefas De Hogar, con fecha de 20 de Marzo de 2018.

Y, en uso en los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Modificación de Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional de la Región del Biobío, e Ilustre Municipalidad de Lota, Programa Mujeres Jefas De Hogar.

2. La mencionada Modificación de convenio se entenderá para los efectos, formar parte integrante del presente decreto.

3. Los gastos que demanda el presente convenio serán Co-financiados con recursos provenientes, tanto del SERNAMEG, como también con aporte comprometidos por la Ilustre Municipalidad de Lota en cuenta N°214-05-18-018 de aplicación de fondos en administración, denominada "Mujeres Jefas de Hogar 2018"

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Vº Bº DIRECCIÓN DE CONTROL (1)

Distribución:

- Secretaría Municipal (1)
- Director Administración y Finanzas (1)
- Encargado Contabilidad y Presupuesto (1)
- Jefa de Adquisiciones (1)
- Dirección de Control (1)
- Dirección Dideco (1)
- Oficina de la Mujer (1)
- Programa Jefas de Hogar (1)